

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 032 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **046**

Fecha: 20/03/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 031 <b>2020 00295</b>	Ordinario	YADEMIRA PARDO TAVERA	CARLOS ALBERTO POLO MEDINA	Auto estar Resuelto por el Superior Confirmó la decisión proferida por esta judicatura en audiencia de 12 de septiembre de 2023, que negó una prueba por extemporánea	19/03/2024	
11001 31 03 031 <b>2020 00295</b>	Ordinario	YADEMIRA PARDO TAVERA	CARLOS ALBERTO POLO MEDINA	Auto resuelve aclaración providencia Acorde al artículo 285 del C.G.P., se niega la petición de aclaración	19/03/2024	
11001 31 03 032 <b>2019 00381</b>	Verbal	JORGE ALBERTO REY ROMERO	GUILLERMO HERRERA PARRA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Art. 372 C.G.P.	19/03/2024	
11001 31 03 032 <b>2021 00326</b>	Ordinario	MARIO JACINTO ENCISO PINZÓN	ISABEL ANTORVEZA DE RENTERIA	Auto ordena oficiar Oficiar a la Registraduría Nacional del Estado Civil	19/03/2024	
11001 31 03 032 <b>2022 00058</b>	Abreviado	CODENSA S.A. E.S.P.	HEREDEROS INDETERMINADOS DE FABIO ENRIQUE ACOSTA FORERO (QEPD)	Auto resuelve adición providencia se niega tal pedimento, toda vez que ese aspecto no es objeto de pronunciamiento obligatorio en esa providencia - En consecuencia, por concepto de gastos del auxiliar se fija la suma	19/03/2024	
11001 31 03 032 <b>2022 00394</b>	Divisorios	María Rosario Arciniegas Chirivi	Ismael Arciniegas Chirivi	Auto requiere se requiere a los actores alleguen las diligencias de notificación efectuadas a dichos convocados - Se tiene en cuenta las constancias allegadas por quien se anuncia como apoderada de los codemandados Jorge Enrique Arciniegas Pinzón y Sandra Patricia Arciniegas Pinzón,	19/03/2024	
11001 31 03 032 <b>2023 00163</b>	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL S. A.	MILTON GONZALEZ GARCIA	Auto modifica liquidación de crédito Aprobar liquidación Credito Aportada - Reforma liquidación de credito por el demandante - Aprobar liquidación	19/03/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2023 00205	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI	WALDIN JESUS RIVADENEIRA PINTO	Auto resuelve corrección providencia corrección de los numerales segundo y quinto de la parte resolutive de la sentencia proferida en este asunto el 11 de marzo de 2024 - Negar la solicitud de adición de la mencionada sentencia en los términos del artículo 287 ibídem.	19/03/2024	
11001 31 03 032 2023 00301	Divisorios	DORA ROSALBA LINARES PEÑA	ELVIA DEL CARMEN LINARES PEÑA	Auto decreta venta y/o partición comunidad DECRETA VENTA INMUBEL, ORDENA SECUESTRO COMISIONA	19/03/2024	
11001 31 03 032 2023 00500	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	INDUSTRIA DE MODA TEXTIL SAS	Auto aprueba liquidación se imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaría - remítase las diligencias a la Oficina de Ejecución para los Juzgado Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de la ciudad	19/03/2024	
11001 31 03 032 2024 00004	Ejecutivo Singular	MARCELA ASTRID CLAVIJO PANTALEON	EMPRESA ABRICOLOMBIA SAS	Auto pone en conocimiento Se incorpora al expediente la respuesta aportada por la DIAN en la cual informa que la demandada	19/03/2024	
11001 31 03 032 2024 00004	Ejecutivo Singular	MARCELA ASTRID CLAVIJO PANTALEON	EMPRESA ABRICOLOMBIA SAS	Auto requiere Requiere a la actora para que aporte las constancias de radicación del oficio No. 0194 de 16 de febrero de 2024	19/03/2024	
11001 31 03 032 2024 00134	Verbal	BERTHA SUAREZ RODRIGUEZ	JULIO ENRIQUE MONTAÑA PLAZAS	Auto rechaza demanda Rechazar la presente demanda promovida por Bertha Suarez Rodríguez - Remitir el expediente al Centro de Servicios Administrativos y Jurisdicciones para los Juzgados Civiles, Laborales y de Familia de la ciudad, para que sea distribuido al Juzgado de Familia del Circuito de Bogotá D. C.	19/03/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **20/03/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

NELDY FANNY CUBILLOS GOMEZ

SECRETARIO